



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 ABR. 2009

Expte. N° 340-09

Expte. N° 5.113-08

VISTO:

La Res. H N° 1792-08, mediante la cual se le concede a la docente **Ana Maria de Anquin**, licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva e incremento de dedicación de Simple a Exclusiva, en el cargo de Profesor Asociado, a partir del 18 de noviembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE según lo establece la Res. H. 1793-08, la citada docente tomó posesión en sus funciones a partir del 1° de diciembre de 2008;

QUE de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal, resulta necesario proceder a rectificar las fechas contenidas en los artículos 1° y 2° de la Resolución enunciada en el epígrafe;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. N° 1792-08, quedando redactado de la siguiente manera:

CONCEDER a la Profesora Ana María DE ANQUIN, Legajo N° 2261, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, en el marco del Artículo 15°, inc. b) del Reglamento N° 343/83, a partir del 1° de diciembre de 2008.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Res. N° 1792-08, quedando redactado de la siguiente manera:

CONCEDER a la docente incremento de dedicación en el cargo regular, de Profesora Asociada con dedicación Simple a Exclusiva, a partir de la misma fecha mencionada en el artículo anterior y hasta que se produzca la modificación de planta de la Escuela o nueva disposición.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Secretaría de Ciencias de la Educación de la Facultad, Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.